



Vicedecanato de Posgrado, Ordenación Académica y
Relaciones Institucionales
Facultad de Veterinaria
Universidad Complutense de Madrid
Ciudad Universitaria s/n. 28040 Madrid
Tf. 91 394 3884/3946
secdec@vet.ucm.es

**PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS/LAS CANDIDATOS/AS AL
PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO CORRESPONDIENTE AL
CURSO 2023-24
(Convocatoria 2025)**

APELLIDOS Y NOMBRE	Contenido académico	Méritos científicos derivados de la tesis	Otros méritos	TOTAL
HIPÓLITO CARRILLO DE ALBORNOZ, ALBERTO	5,000	10,057	0,800	15,857
FUERTES RECUERO, MANUEL	5,000	10,440	2,000	17,440
GARCÍA CALVO, EDUARDO RAFAEL	5,000	12,770	1,000	18,770
PEQUEÑO MATELLANES, MARÍA BELÉN	3,000	6,161	0,690	9,161

Madrid, 11 de julio de 2025

Manuela Fernández Álvarez
Vicedecana de Posgrado, Ordenación Académica y Relaciones Institucionales
Presidenta de la Comisión evaluadora

De acuerdo con la normativa vigente, contra esta resolución se podrá presentar reclamación ante la Comisión evaluadora (a través de la Secretaría de Decanato: secdec@ucm.es) en los quince días naturales siguientes a su publicación. Una vez estudiadas y resueltas las reclamaciones, en su caso, la Comisión evaluadora procederá a elevar a la Junta de Facultad la propuesta de resolución definitiva para su aprobación, si procede. Contra la resolución de la Junta de Facultad aprobando la propuesta se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes. Transcurrido el plazo para recurrir o, en su caso, una vez haya sido este resuelto, la Junta de Facultad remitirá la propuesta a la Comisión de Doctorado, que a su vez la elevará junto con la documentación correspondiente al Consejo de Gobierno de la Universidad para su aprobación definitiva.